



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0034/12/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/4139

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de diciembre de 2024

ARMANDO DOMINGUEZ CASTILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado ARMANDO DOMINGUEZ CASTILLO con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/025 de fecha 03 de Agosto de 2011, que cuenta con el código de identificación T-08-030-DOC-001/11 ubicado en PARAJE CURUYVO EJIDO BASONAYBO C.P. Guazapares Chihuahua conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final, Postf. Row 1: madera en rollo diámetros gruesos, Pinus spp., 546.282 Metros cúbicos, 15, 131, 145, 28558938, 28558952.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



Recibí Daniel Gabriel Padilla 16-Dic-24





Cuadro 2. relacion de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatarios para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Producto: Madera rollo

Existencia Inicial: 0

Unidad de medida: M3

Fecha: 25/11/2024

fecha	Destinatario	codigo de identificacion	Tipo de producto	folio de imprenta		volumen
21 10 24	Anival Ramiro Escudero M	T08009EUN001/12	madera en rollo diametros gruesos (pino)	57	73	29.13
0 0 0	CANCELADA	CANCELADA	madera en rollo diametros gruesos (pino)	58	73	0
21 10 24	Israel Adan Escudero Gon	T08009EUG001/21	madera en rollo diametros gruesos (pino)	59	73	27.79
22 10 24	Anival Ramiro Escudero M	T08009EUN001/12	madera en rollo diametros gruesos (pino)	60	73	47.67
22 10 24	Anival Ramiro Escudero M	T08009EUN001/12	madera en rollo diametros gruesos (pino)	61	73	46.69
23 10 24	Etszel Guadalupe Quezad	T08009QUR001/18	madera en rollo diametros gruesos (pino)	62	73	32.19
24 10 24	Anival Ramiro Escudero M	T08009EUN001/12	madera en rollo diametros gruesos (pino)	63	73	45.74
24 10 24	Israel Adan Escudero Gon	T08009EUG001/21	madera en rollo diametros gruesos (pino)	64	73	44.35
28 10 24	Anival Ramiro Escudero M	T08009EUN001/12	madera en rollo diametros gruesos (pino)	65	73	30.96
	SIN USAR		madera en rollo diametros gruesos (pino)	66	73	0
	SIN USAR		madera en rollo diametros gruesos (pino)	67	73	0
	SIN USAR		madera en rollo diametros gruesos (pino)	68	73	0
	SIN USAR		madera en rollo diametros gruesos (pino)	69	73	0
	SIN USAR		madera en rollo diametros gruesos (pino)	70	73	0
	SIN USAR		madera en rollo diametros gruesos (pino)	71	73	0
	SIN USAR		madera en rollo diametros gruesos (pino)	72	73	0
	SIN USAR		madera en rollo diametros gruesos (pino)	73	73	0
Total:						456.02
Coeficiente de transformacion obtenido						100%

  
 C. Armando Dominguez Castillo  
 Responsable del Centro de Almacenamiento o Transformacion







